



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/DK-0104/01/24

Oficio N°: DFMARNAT/0141/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Toluca, México, a 11 de enero de 2024

EVERARDO FLORES LOPEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Enero de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EVERARDO FLORES LOPEZ Y/O ASERRADERO EL TEJOCOTE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio Nº DFMARNAT/1619/2014 de fecha 30 de Abril de 2014, que cuenta con el código de identificación T-15-118-EVE-002/14 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N CAMINO VIEJO A SANTA CRUZ CUAUHTENCO C.P. 51860 Zinacantepec México conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de					•
Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 249.832 Metros cúbicos	solicitados	inicial	final	inicia l	final
tarimas, Pinus sp., Pino, 19.821 Metros cúbicos	75	3226	3300	27050435	27050509
madera aserrada. Abico co. O. I de la constanta de la constant	.10	423	432	27050510	27050519
madera aserrada, Abies sp., Oyamel, 25.012 Metros cúbicos	10	3046	3055	27050520	27050529
tarimas, Abies sp., Oyamel, 1.984 Metros cúbicos	2	411	412	27050530	27050531

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Así mismo, se le informa que no podrá transportar materias primas forestales, productos y subproductos, por la infraestructura vial de del Estado de México, en horario conmprendido de las 20:00 horas a las 8:00 horas de todos los días de la semana, conforme lo establece el artículo 8.14 Ter del Código Administrativo del Estado de México.













OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/DK-0104/01/24

Oficio N°: DFMARNAT/0141/2024 Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas y productos forestales.

Toluca, México, a 11 de enero de 2024

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ANTONIO REYNA CABRERA, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez - Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Expediente y minutario

ARC*MMH*VVM*IÉ



